

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

SALARIOS

Resolución 47/2010

Fíjense las remuneraciones para el personal que se desempeña en tareas avícolas en el ámbito de todo el país.

Bs. As., 12/8/2010 (BO 24/08/2010)

ANEXO I

PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION. MANTENIMIENTO. GESTION. PLANTAS DE INCUBACION. DE MOLEDORA. DE REVISACION. DE CLASIFICADO Y PROCESADO DE HUEVOS CON EXCLUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Vigencia: A partir del 1° de junio de 2010

	MENSUAL	JORNAL
Peón Avícola		
Trabajador no calificado	\$ 2087,00.....	\$ 90,74
Trabajador semi-calificado.....	\$ 2132,73.....	\$ 92,73
Trabajador calificado	\$ 2178,48.....	\$ 94,72
Personal de Transporte		
Trabajador no calificado	\$ 2269,96.....	\$ 98,69
	MENSUAL	JORNAL
Trabajador semi-calificado.....	\$ 2284,25.....	\$ 99,32
Trabajador calificado	\$ 2390,04.....	\$ 103,91
Personal Jerárquico		
Encargado	\$ 2470,09.....	\$ 107,40
Capataces	\$ 2590,17.....	\$ 112,62
Bonificación zona desfavorable (Art. N° 30)		
1) Provincias de Río Negro y Neuquén		10%
2) Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego		20%

ANEXO II

PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION, MANTENIMIENTO, GESTION, PLANTAS DE INCUBACION, DE MOLEDORA, DE REVISACION, DE CLASIFICADO Y PROCESADO DE HUEVOS CON EXCLUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Vigencia: A partir de 1° de octubre de 2010

	MENSUAL	JORNAL
Peón Avícola		
Trabajador no calificado	\$ 2223,00.....	\$ 96,65
Trabajador semi-calificado.....	\$ 2271,71.....	\$ 98,77
Trabajador calificado	\$ 2320,44.....	\$ 100,89
Personal de Transporte		
Trabajador no calificado	\$ 2417,88.....	\$ 105,13
Trabajador semi-calificado.....	\$ 2433,10.....	\$ 105,79
Trabajador calificado	\$ 2545,78.....	\$ 110,69
Personal Jerárquico		
Encargado	\$ 2631,05.....	\$ 114,39
Capataces	\$ 2758,96.....	\$ 119,95
Bonificación zona desfavorable (Art. N° 30)		
3) Provincias de Río Negro y Neuquén		10%
4) Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego		20%

ANEXO III

PARA EL PERSONAL DE PRODUCCION, MANTENIMIENTO, GESTION, PLANTAS DE INCUBACION, DE MOLEDORA, DE REVISACION, DE CLASIFICADO Y PROCESADO DE HUEVOS CON EXCLUSION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

Vigencia: A partir del 1° de diciembre de 2010

	MENSUAL	JORNAL
Peón Avícola		

Trabajador no calificado	\$ 2359,50.....	\$ 102,59
Trabajador semi-calificado.....	\$ 2410,69.....	\$ 104,81
Trabajador calificado	\$ 2462,40.....	\$ 107,06
Personal de Transporte		
Trabajador no calificado	\$ 2565,80.....	\$ 111,56
Trabajador semi-calificado.....	\$ 2581,95.....	\$ 112,26
Trabajador calificado	\$ 2701,54.....	\$ 117,46
Personal Jerárquico		
Encargado	\$ 2792,01.....	\$ 121,39
Capataces	\$ 2927,75.....	\$ 127,29
Bonificación zona desfavorable (Art. N° 30)		
5) Provincias de Río Negro y Neuquén		10%
6) Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego		20%